



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/2

Martes, 05 de enero de 2021

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLABÁÑEZ

En cumplimiento del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se publica el crédito extraordinario aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de septiembre de 2020.

Grupo de programa (171) Concepto (622): 110.745,70 €

Finalidad del gasto: construir plaza en calle Barquillo esquina con calle Alcaldehuso.

Recursos de financiación:

Remanente de tesorería para gastos generales: 36.923,70 €.

Bajas de créditos en las siguientes aplicaciones (grupo de programa y concepto):

171.619 Rehabilitación de parques: 2.800,00 €

231.632 Rehabilitación de Residencia de Mayores: 10.000,00 €

338.22609 Fiestas populares: 22.000,00 €

340.625 Adquisición de material deportivo: 4.500,00 €

454.619 Obras en caminos: 6.000,00 €

454.61901 Reparación de puente en camino: 18.522,00 €

920.632 Reparación de la cubierta de la Casa Consistorial: 10.000,00 €

Total bajas de crédito: 73.822,00 €

Contra la aprobación definitiva de este crédito extraordinario se puede interponer recurso contencioso administrativo en los plazos y en la forma indicados en la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Villabáñez, a 22 de diciembre de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Juan Ávila Repiso

